



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

1.1 JUN. 2021 Hs. 1154
Folio: 362 Fojas: 3
Nº
Nombre: Nancy Patricia PESET
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N°: 256/21

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 11 de junio de 2021

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, con el fin de declarar de Interés Municipal el Proyecto de Ley Oncopediatría Dr. Pedro Rocha.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de resolución es declarar de Interés Municipal el Proyecto de Ley Oncopediatría Dr. Pedro Rocha que crea en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego el “Plan de Protección Integral a Pacientes Oncológicos infanto-juveniles” y tiene como objetivo garantizar un tratamiento integral adecuado al paciente oncológico, así como acompañar las tareas de cuidado y movilidad de la familia.

Consideramos necesario reconocer la importancia de esta iniciativa para nuestra provincia que ya recibió el acompañamiento del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande y Tolhuin.

El proyecto presentado recientemente por las Legisladoras Victoria Vuoto y Laura Colazo, en reconocimiento al trabajo del doctor Pedro Rocha, quien dejó un gran legado sobre la pediatría en la ciudad de Río Grande, busca garantizar un tratamiento adecuado e integral al paciente oncopediátrico y de acompañamiento a sus familias a través de la creación de un Certificado Único de Oncopediatría que permita obtener prestaciones del plan con cobertura total. Asimismo, contempla una licencia especial para madres y padres que debían cuidar a sus hijos e hijas por el tiempo que dure el tratamiento.

El proyecto recibió el respaldo de distintas asociaciones de la salud, como la asociación de Nutricionistas, de los y las profesionales de la Psicología y Kinesiología, la Fundación Pediátrica del Garrahan y la Fundación Flexer, por lo que destacamos la importancia del trabajo articulado e interdisciplinario.

A partir de todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente Resolución.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el Proyecto de Ley Oncopediatría Dr. Pedro Rocha que crea en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego el “Plan de Protección Integral a Pacientes Oncológicos infanto-juveniles” y tiene como objetivo garantizar un tratamiento integral adecuado al paciente oncológico, así como acompañar las tareas de cuidado y movilidad de la familia.

Artículo 2°.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma.



AVILA LAURA BEATO
Concejala Frente de Todos
Concejo Deliberante Ushuaia